

## «UNA LUZ ‘GRIS’ PARA UNA LEYENDA NEGRA»

MERCEDES JUNQUERA GÓMEZ

Correspondiente

Cuando Colón desembarcó en la primera isla americana, llevaba el estandarte real, y cada uno de los Pinzones un pendón con la Cruz Verde y a ambos lados las iniciales de los nombres del Rey y de la Reina. Era todo un símbolo de lo que habría de ser la conquista: *Religión e Imperio*.

Se había descubierto un mundo y en él gentes que desconocían la doctrina de Cristo y la Redención: eran, por ello, *salvajes* y estaban fuera de toda razón jurídica. Pero la ley podía redimirles si se ponían al amparo de la Cruz para alcanzar el cielo. Lo que era tanto como ponerse a la altura de aquellos que los acababan de descubrir. *Esto significaba descubrir y civilizar* en Europa. *Esto* es el concepto que se tenía en el mundo renacentista y el haber ignorado este concepto de civilización o haberlo omitido, causó tantos malentendidos en el Quinto Aniversario del Descubrimiento. Partiendo de esta premisa podemos entender que el fin primordial de la pacificación de las Indias en, el testamento de Isabel la Católica<sup>1</sup> no es

---

<sup>1</sup> En las leyes de Indias leemos: «Cuando nos fueron concedidas por la Santa Sede Apostólica las Islas y Tierra Firme del mar Océano, descubiertas y por descubrir, nuestra primera intención fue, al tiempo que lo suplicamos al Papa Alejandro Sexto, de buena memoria, que nos hizo la dicha concesión, de procurar inducir y traer los pueblos de ellas y convertidos a nuestra fe católica, y enviar a las dichas Islas y Tierra Firme preladados y religiosos, clérigos y otras personas doctas y temerosas de Dios, para instruir a los vecinos y moradores de ellas a la fe católica, doctrinarlos y enseñarles buenas costumbres, y poner en ello la diligencia debida, según mas largamente en las de dicha concesión se contiene. Suplico al Rey mi Señor, muy afectuosamente, y encargo y mando a la princesa mi hija y al príncipe su marido que así lo hagan y cumplan y que éste sea su

sino la evangelización de sus habitantes, para lo cual encarga a su esposo e hija y al príncipe Felipe que los nativos sean instruidos en la fe y las buenas costumbres, y que pongan en ello la diligencia debida y que no reciban agravio alguno en sus personas y que si algún agravio han recibido, lo remedien.

Comprendo lo farragoso de las citas que a pie de página voy a insertar, pero ellas son indispensables para enfocar lo que España quiso hacer, o creyó que lo hacía y el poder juzgar los hechos enfocándoles a diferente luz.

El primer grito sobre la falta de cumplimiento de estas leyes, se oyó en el sermón del Padre Montesinos el domingo anterior a la Navidad de 1511, en la Isla de Santo Domingo. Este primer grito de libertad<sup>2</sup> causó la protesta de los colonos y Fernando el Católico alarmado por la gravedad de los hechos, ordenó a una junta de teólogos que lo investigara. Las veinte reuniones que tuvieron fueron prolíferas en ideas, pero Montesinos intrastaba cada teoría con los hechos. Fue su triunfo la primera declaración de *derechos humanos* de los indios, y el primer eslabón de la cadena para encontrar la justicia en la conquista de América. Aunque les ordenaran vivir a los indios en poblados, no errantes, cerca de los españoles, para enseñarles la religión y esto de alguna manera les privaba de su libertad, se les intentó proteger y lo mas importante, se les intentó ponerles bajo la ley. Así nacieron las *Leyes de Burgos*, promulgadas el 27 de diciembre de 1512. En estas leyes, que regulaban desde la

primordial fin y en ello pongan mucha diligencia, y no consientan ni den lugar a que los indios vecinos y moradores de dichas Islas y Tierra firme ganados y por ganar reciban agravio alguno en sus personas y bienes: mas manden que sean bien y justamente tratados, y si algún agravio han recibido, lo remedien y provean de manera que no se exceda cosa alguna lo que por las letras apostólicas de la dicha concesión no es mandado».

<sup>2</sup> Para mas información sobre el sermón ver: Las Casas, *Historia de Indias*, Libro III, cap. 4. Sobre los primeros dominicos en América, ver Antonio Figueras. *Principios de la expansión dominicana en Indias* Missiomalia hispánica, Año 1 (1944).

dieta hasta los bailes, la instrucción, el privilegio de enseñar latín a los hijos de los caciques, el trabajo de las mujeres y los niños, etc., había un punto de controversia: los indios que lo merecieran podrían gobernarse solos, vivir libremente y pagar tributos al Rey por la protección de la Corona.

Lo más sorprendente es ver la cadena de preguntas a las que quieren contestar: Primero, ¿cómo hacer que los indios vivan libremente?. Y segundo, ¿cómo demostrar que merecen vivir libremente?. Al plantearse estas dos preguntas, se añade una más difícil aún: ¿Qué títulos tenía España para dominar a las Indias? ¿Por qué título se le concedía la propiedad de los territorios descubiertos?.

Estas razones políticas son las primeras bases de las leyes fundamentales que gobiernan las relaciones entre naciones.

Promulgadas las Leyes de Burgos, los juristas estudian diferentes ideas sobre el derecho que tenía España para gobernar en primer lugar<sup>3</sup>. Uno de los profesores de Salamanca, Juan Matías de Paz, escribió un tratado en Valladolid en 1512, bajo la creencia de que el Papa, como Vicario de Cristo en la tierra, tenía jurisdicción temporal sobre el mundo. La opinión de Paz se basaba en Enrique de Susa, el Ostiense –del siglo XIII– que creía que el infiel al conocer a Cristo le transfiere su libertad por ser el Señor de lo temporal y lo espiritual. Por, lo tanto la justicia del derecho estaba en las manos del Papa Alejandro VI. Según Paz, los indios no podían ser esclavos como predicaba Aristóteles en su *Política* porque no eran infieles como, los sarracenos, los judíos y los turcos. Paz hacía, pues, una gran distinción según San Tomás de Aquino entre los infieles que no han oído el Evangelio aún y los otros que han tenido la oportunidad de aceptarlo.

---

<sup>3</sup> Las Casas. *Historia de las Indias*. Libro III, caps. 7-9.

Otro tratado producido por esta controversia fue el de Palacios Rubio. Para este autor, el título de soberanía se basaba en la donación papal, y por lo tanto la libertad del indio era esencial para ser bautizado. Este jurista real, diseñó en 1514 un texto para impedir guerras no justificadas: el *Requerimiento* que habría de leerse antes de empezar cualquier acción bélica. Naturalmente en la mente de hoy día podríamos ver desigualdad, por cierto, mas bien implicada que afirmada. Si los indios se muestran convencidos, no hay derecho a hacerles esclavos y se les protege y si no fuesen castigados<sup>4</sup>. Hay una contradicción evidente, que no dejarán de subrayar los que se oponen al *requerimiento*, entre la esencia de la religión que supuestamente es el fundamento de los derechos de los españoles y las consecuencias de esta lectura pública: el cristianismo es una religión igualitaria: pero en su nombre se reduce a los hombres a la esclavitud. Se postula de entrada que los indios son inferiores, pues los españoles deciden las reglas del juego. Sin duda y con los criterios de hoy día, esto era la realidad, pero lo que sorprende es que se cuestione primero y que se adopten con ellos leyes nuevas que se desconocían en la Europa del Renacimiento, donde la ley del más poderoso, es la que triunfaba.

El hecho de que la controversia de legitimar la conquista, fuera prioritario en la mente legalista de España, se puede comprobar al ver que la expedición de Pedrarías a las Indias de 1513 estuvo detenida hasta que se llegase a una conclusión decisiva sobre el derecho al Descubrimiento.

Un abogado Martín Fernández de Enciso busca en la Biblia el

---

<sup>4</sup> «Si no lo hiciéredes y en ello maliciosamente dilación pusiéredes, certificoos que con la ayuda de Dios... e tomar vuestros bienes, e vos haré los malos e daños que pudiere, como a vasallos que no obedecen ni quieren rescibir su señor e le resisten e contradicen» (Fernández de Oviedo, 29, 7).

derecho de conquista. En su opinión, Dios había asignado las Indias a España como asignó a los judíos, la Tierra Prometida. Moisés mandó a Josué a Jericó. Pero Jericó se resistió, y como era parte de la Tierra Prometida, propiedad de Israel, Josué asedió la ciudad y mató a sus pobladores. La conquista de Canaán se hizo a fuerzas de armas, esclavizando al enemigo y pasando a ser siervos de la gente de Israel. Y todo se hizo por la voluntad de Dios y en castigo de su idolatría ...<sup>5</sup> Siglos mas tarde, esta opinión seguía justificando las guerras contra los indios por los colonos ingleses en Norteamérica<sup>6</sup>.

Sin duda la luz mas negra, sobre los actos de los españoles en la Conquista, es la provocada por la publicación en Sevilla en 1522 del opúsculo *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, impreso atropelladamente y sin licencia oficial. Su autor era Bartolomé de las Casas<sup>7</sup>. Es obra sin valor histórico alguno, lo que no impide que en menos de un siglo se traduzca a seis idiomas, en mas de cincuenta ediciones. El éxito de la *Relación* es pues, rotundo, en contraste con el fracaso de las otras obras mejores del mismo Las Casas que ni siquiera encontraron editor.

El folleto antes citado se reduce a desacreditar cuarenta y cinco años de acción española en América, presentando desmesurados los crímenes que indudablemente en las guerras y en las Encomiendas

---

<sup>5</sup> Fernández de Enciso, Martín. *Suma de geografía*. Sevilla 1519. De acuerdo con el Antiguo Testamento, el Señor separaba a su pueblo de los gentiles. Por lo tanto la idolatría de los pueblos, en este caso los indios, justificaba la guerra. Esta teoría era tan popular que Las Casas *Documentos inéditos de México*, II, pp. 599-600) pidió al Papa Pío V en 1560 que excomunicara a cualquiera que siguiera esta doctrina.

<sup>6</sup> Véase: Manypenny, *Our Indian Wards*, p. 13.

<sup>7</sup> Nació en Sevilla, estudió jurisprudencia en Salamanca y se traslada a Las Indias donde se ordenará Sacerdote en 1510. Mas tarde ingresará en la Orden de Predicadores. Su vida, muy azarosa, transcurre entre España y las Indias. Viviría en América Central, desde Yucatán a Colombia, incluidas la Antillas.

se cometían. En cifras no escasea. Unas veces son doce millones de muertos, otras son quince, pero sumando las cifras parciales son veinticuatro. Menéndez Pidal dice así «Todas estas cifras son imposibles, aún después de haberse inventado la cámara de gas y demás prácticas de genocidio moderno.»<sup>8</sup>

Para comprender el éxito de Las Casas debemos tener en cuenta la larga carga explosiva política que llevaba consigo. Al publicarse el folleto, España estaba en su cenit. Tenía extensos territorios en Europa y en Africa, y como Bauzá dice en su *Historia de la dominación española en el Uruguay*, la «fortuna de los españoles era «insultante». *Insultante* era también la declaración de la Monarquía española como *católica* y su acción en Ultramar como *misionera*, ante la Reforma Protestante y el Concilio de Trento. Los enemigos políticos o confesionales de la Iglesia de Roma lo fueron de España y de lo que luego daría en llamarse *Hispanidad*.

Con el paso del tiempo se sabría la verdad, pero la luz blanca que emanaba de aquellos indios descritos por Fray Bartolomé como poseedores de clara inteligencia, de belleza notable... de mansedumbre y excelente ingenio...<sup>9</sup> inspiradores del mito del Buen Indio de Rousseau, eran los mismos indios descritos con negros tintes por el padre López de Gómara que aparte de caníbales y sodomitas

---

<sup>8</sup> Menéndez Pidal ha resumido así la personalidad de Fray Bartolomé: «Ni era santo, ni era impostor, ni malévolo, ni loco; era sencillamente un paranoico».

<sup>9</sup> Según Las Casas los indios tenían «buena economía doméstica sin maldades ni dobleces, obedientísimos y fidelísimos a sus señores naturales sin rencores y sin odios, sin desear venganzas».

les señalaba sin honor ni vergüenza.<sup>10</sup> O aquellas duras palabras de Fernández de Oviedo considerándoles por lo general, un pueblo mentiroso y veleidoso<sup>11</sup>. En los Archivos del Consejo de Indias hay muchos tratados o testimonios de otros dominicos como el padre Torres Ortiz que los considera desprevenidos e inestables<sup>12</sup>. Los tintes sombríos siguen predominando, pero a la *envidia* que Europa había sentido por el poder de España se une ahora el ocaso de su historia. La Reforma había triunfado en extensos territorios y las guerras religiosas estaban cargadas de pasión. Inglaterra estaba involucrada de lleno en el claroscuro europeo. La verdad de los defectos y los abusos cometidos en las Indias y el fracaso de la *Encomienda* hace crecer los tintes negros sobre la obra de España en América, y los libelos difamatorios se multiplican porque Antonio Pérez los distribuye por Europa. Las sucesivas ediciones de la *Brevísima* aumentan la cifra de las víctimas indígenas. En la edición inglesa de 1699 los veinticuatro millones que sumaba Las Casas se aumentan a cuarenta millones de sacrificados.

---

<sup>10</sup> «Los hombres de Tierra Firme comen carne humana, son sodomíticos mas que generación alguna; ninguna justicia hay entre ellos... no tienen honor ni vergüenza... no temen en nada matarse ni matar; no guardan verdad sino en su provecho son bestiales en los vicios... son traidores, crueles, vengativos que nunca perdonan... haraganes, ladrones, mentirosos. En fin, digo que nunca creó Dios tan cocida gente en vicios y bestialidades sin mezcla de bondad y policía».

<sup>11</sup> Considera a los indios «naturalmente viciosos y vagos, melancólicos, cobardes y, por lo general, un pueblo mentiroso y veleidoso».

<sup>12</sup> Declaraba: «En el continente comen carne humana fresca. Son mas dados a la sodomía que cualquier otra nación. No existe justicia entre ellos. Van desnudos. No tienen consideración ni al amor ni a la virginidad. Son estúpidos y tontos. No tienen respeto por la verdad, salvo cuando es en su beneficio. Son inestables... Hacen alarde de embriagarse con unas bebidas fuertes que fabrican con ciertas hierbas. Muy hostiles a la religión, perezosos deshonestos. Mentirosos, supersticiosos y cobardes... No quieren cambiar de costumbres. No tienen piedad con los enfermos, y si alguno cae gravemente enfermo, sus amigos y vecinos se lo llevan a la montaña para que muera allí». (Pedro Mártir, VII, 47).

Ya sabemos que para comprender las luces y sombras del Descubrimiento y la Conquista hay que partir del *realismo del hecho* dentro del marco general de las virtudes y los defectos humanos. Podemos imaginar lo que las tierras vírgenes americanas significaron en el campo del idealismo, del catolicismo acerbado o del pragmatismo de la época. Para el mundo renacentista de la fama, América, era el reto donde el caballero podría civilizar a los nativos y triunfar en aventuras inmortales. Para el visionario, místico o asceta, o humilde servidor de Cristo, la misión, con toda su dureza y su gloria, incluyendo la palma del martirio, le esperaba en América. Para el pícaro desocupado, cansado de las guerras europeas sin sueño de gloria ya, pero ansioso de pan o de fortuna, América era su esperanza. Lo maravilloso y lo cotidiano estaban mezclados en América. Allí estaba preparada ya como por un designio sobrenatural, la tramoya y el espectáculo. Otros Quijotes y otros Sanchos, por terrenos ignotos donde toda sinrazón era posible.

Pero en medio de este espectáculo aparecen unos *indios físicamente desnudos*, que para los ojos de Colón y los de Europa son seres despojados de toda propiedad cultural. Para un hombre como Colón después de la expulsión del paraíso los humanos se visten y a su vez eso es considerado el origen de su identidad cultural. En el Diario de Colón, vemos que ve a los indios como desprovistos de lengua, porque hablan diferente, y ese «habla» no tiene categoría de lengua.

La primera reacción, espontánea, frente al aborigen es imaginárnoslo inferior, puesto que es diferente de nosotros: ni siquiera habla nuestra lengua o alguna de las conocidas y consagradas en nuestra cultura, por lo tanto ni siquiera es un hombre o, si lo es, es un bárbaro inferior. Y de esta misma manera los esclavos de Europa llamaban a su vecino alemán «*nemec*», el mudo, y los mayas



cakchiqueles se refieren a los mayas «*mam*» como tartamudos. Los mismos aztecas llamaban a las gentes de Veracruz «*monoualca*» los mudos y los que no hablan náhuatl son llamados «*tenime*», es decir, bárbaros o salvajes. Los indios también comparten el desprecio de todos los pueblos por sus vecinos al considerarlos culturalmente menos avanzados, ni siquiera son útiles para ser sacrificados<sup>13</sup>. El P. Durán, nos dice que para Moctezuma las diferencias entre aztecas, tlaxcaltecas y chichimecas existen, claro está, pero son absorbidas por la jerarquía superior/inferior del mundo azteca: *los otros* son aquellos a los que ellos conquistan y de donde reclutan sus víctimas para el sacrificio.

La incapacidad de percibir la identidad humana de *los otros*, es el problema de la Conquista y la única manera de acercarnos a conocer el porqué de *la leyenda negra* es aplicar los conocimientos psicológicos de comportamiento que conocemos hoy día a la época y a los personajes que la propia del siglo renacentista de reconocer a los indios a la vez como *iguales* y como *diferentes*.

Para ilustrar este tema, podríamos hablar de Cortés. Orgulloso de lo que ha conquistado, presenta en España un muestrario de todo lo notable de México. «Tenía allegado muchas aves de las diferenciadas de otras que hay en Castilla, que era cosa de ver, dos tigres y muchos barriles de liquidámbar, y bálsamo cuajado, y otro como aceite, y cuatro indios maestros de jugar el palo con los pies... y otros indios grandes bailadores, que suelen hacer una manera de ingenio que al parecer como vuelan por alto bailando; y llevó tres indios corcovados de tal manera que era cosa monstruosa, porque estaban quebrados por el cuerpo y eran muy enanos»<sup>14</sup>. Sabemos la

---

<sup>13</sup> Un libro importantísimo para este estudio ha sido: Tzvetan Todorov. *La conquista de América*. El problema del otro. Siglo veintiuno editores, 1989.

<sup>14</sup> Bernal Díaz, 194, cf. Fig. 15 y 16.

importancia de estos juglares y monstruos para las Cortes europeas de España y la de Clemente II. Cortés se compara así con un turista de hoy día, que admira la calidad de las artesanías y el tipismo en sus viajes por Africa o Asia, sin que por ello le roce siquiera la idea de compartir la vida de los artesanos. Los cánones, los parámetros de civilización son los de Europa.

Sea como fuere, ahora sabemos que la *expansión espiritual* eje total de la conquista está indisolublemente ligada a la conquista material (se necesita dinero para hacer cruzadas) y aparece aquí la *primera falla* que resquebra el programa anunciado como igualdad entre los asociados. A través de los primeros encuentros vemos que hay dos mitos aparentemente contradictorios, aquel en que el indio es un buen salvaje (cuando se le ve de lejos) y aquel en que es un «pobre perro», esclavo en potencia. Los dos mitos descansan en una base común que es el desconocimiento del *otro*, y la negación a admitir que tienen los mismos derechos que uno mismo, pero diferentes. La alteridad humana se revela y se niega a la vez. Sólo cuando hablo con otro y emprendo un diálogo con él, le reconozco una calidad de *sujeto*, comparable con el sujeto que soy yo.

Los españoles ven en la facilidad de la conquista una prueba de la excelencia de la religión cristiana: Es el argumento decisivo empleados en los debates teológicos. De otro lado la Europa renacentista ha enseñado que la eficacia puede ser más simbólica que práctica. Cortés es un hombre de este tiempo. Hace construir un trabuco que no funciona<sup>15</sup>, pero que asusta y organiza verdaderos espectáculos de «luz y sonido» con sus caballos y sus cañones. No es el inventor de estas estratagemas, pero las usa de manera sis-

---

<sup>15</sup> «Y aunque otro fruto no hiciera, como no hizo, sino el temor que con él se ponía, por el cual pensábamos que los enemigos se diera, era hartos».

temática como lo enseña Maquiavelo<sup>16</sup>. Para el italiano la reputación y la apariencia están en la cumbre de sus valores y un estudio semiótico de la Conquista podría hacerse estudiando los métodos usados en el afán de llegar a la meta que se quiere alcanzar. Cortés operó la síntesis de varios datos que recibió en México y lo hizo improvisando el dominio de lo simbólico y consciente a la vez de la importancia que la lengua tenía en la política. Los indios creían que los españoles eran dioses y había que definir qué tipo de dioses. Ahí es donde Cortés-Quetzalcóatl aporta el eslabón perdido, produciendo un mito perfectamente indio<sup>17</sup>. Los indios que escriben con figuras y dibujos los relatos, es decir, los autores de la representación colectiva lo creen así. Es efectivamente gracias a su dominio de los signos de los hombres como asegura Cortés su control del imperio azteca.

Tomemos dos ejemplos, entre los más ricos, de los relatos de la conquista: por un lado la crónica de Bernal Díaz; por el otro la del *Códice florentino*, recogido por Sahagún. No difieren en su valor documental: ambas contienen verdades y errores. Tampoco difieren por su calidad estética: ambas son conmovedoras hasta llegar a turbarnos. Pero no están construidas de manera semejante. El relato del *Códice florentino* es la historia del pueblo contada por el pueblo. La fatalidad reina en el desarrollo de los hechos, y en ningún momento tenemos la sensación de que las cosas pudieran ocurrir de otra manera. La Historia de Bernal Díaz es la historia de ciertos

---

<sup>16</sup> No necesita un príncipe tener todas las buenas cualidades mencionadas, pero conviene que lo parezca. Hasta me atreveré a decir que, teniéndolas y practicándolas constantemente, son perjudiciales, y pareciendo tenerlas, resultan útiles» (*El príncipe*, 18).

<sup>17</sup> En las Cartas de relación Cortés dice: «Y según de la parte que vos decís de ese gran señor o rey que acá os envió, creemos y tenemos por cierto, él sea nuestro señor natural, en especial que nos decís que él ha muchos días que tenía de nosotros». Lo cual aprovecha Cortés «satisfaciendo a aquello que me pareció que convenía, en especial en hacerle creer que vuestra majestad era a quien ellos esperaban».

hombres contada por un hombre. En el primero, la sociedad azteca es la heroína del relato. En el relato de Bernal, hay hombres con defectos y virtudes, individualizados. El español reivindica la pluralidad y la diferencia de los protagonistas hasta con detalles inútiles que lo hacen más pintoresco y más verdadero. Los personajes del *Códice* no están individualizados y nunca se preocupa de darnos fuentes de sus informaciones, de explicarnos como se supo todo eso. Las informaciones no tienen fuentes, pertenecen a todos, si fueran personales pudieran ser sospechosas, sólo se permiten ser identificados por una imagen, un pitograma a lo sumo.

En sí, el lenguaje no es un instrumento unívoco: sirve tanto para la integración en el seno de la comunidad como para la manipulación del otro. Así pues, los españoles son quienes habrán de instaurar el náhuatl como lengua indígena nacional en México. Antes de llevar a cabo la hispanización; son los frailes franciscanos y dominicos los que habrán de aprender las lenguas indígenas, para comprenderles y traducirlas. En México los colegios en San Nicolás de Valladolid, Zacatecas, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Guadalajara y Pazguato se ocuparon con especial ahínco al estudio y enseñanza de los antiguos idiomas nacionales<sup>18</sup>. En Nueva Granada también enseñaban el idioma de los chibchas, el muisca, a los españoles, así como castellano a los indios desde 1602. Sírvanos mencionar que en el territorio que hoy ocupan los Estados Unidos la primera gramática india está compuesta por el P. Báez de la Misión de Georgia. El Padre Arroyo de la Cuesta escribió la Gramática de los indios Californianos y predicó... en siete lenguas sus sermones.

Este proyecto se anticipaba ya desde el 1942, con la victoria sobre los árabes, el exilio de los judíos y el descubrimiento de

---

<sup>18</sup> José Coroleu: América, historia de su colonización e independencia. Barcelona. Ed Muntaner. 1994, t, pág.172.

América. Es este el mismo año en que se publica la primera gramática de una lengua moderna europea. La gramática española de Antonio de Nebrija. El conocimiento de la lengua es una toma de conciencia de su utilidad práctica y Nebrija escribió en su introducción estas palabras decisivas: «Siempre la lengua fue compañera de imperio».

La Religión y el Imperio. He aquí dos conceptos básicos del siglo XVI español sin el cual no podemos entender la Conquista, llamémosla Pacificación o Encuentro de Culturas. La Religión en la que creía Europa y de forma inequívoca España, se basaba en la Superioridad del Dios Cristiano. El Emperador más poderoso de Europa fue Carlos V y su hijo Felipe II. Dado este hecho, por mas que Cortés alabara la cultura, los mercados, las edificaciones, la urbanidad, el arte, la humanidad, la grandeza del Imperio Azteca y lo comparara como superior incluso a España ¿no era cierto que el Emperador de los españoles era él mas grande y que el Dios cristiano el mas fuerte y el único verdadero?. Además, daba la casualidad de que Cortés, y Pizarro, y Valdivia y Oñate y Quesada y Ponce de León y Villagrá y... Y tantos otros, eran *españoles y cristianos*.

Este sentir, es parte de la consciencia europea, no es prerrogativa sólo española, porque aunque en Europa haya curiosidad por el indio y se les conozca a través de tantísimas *Narrativas*, al renacentista Durero, por ejemplo, aun admirando el arte indio, no se le ocurre en sus dibujos de 1520 imitar este arte, aunque el tema de sus grabados fueran los indios. Sus modelos indios están hechos con cánones europeos. Incluso en los horribles grabados de Théodore de Bry (1598) para ilustrar la crueldad de los españoles, aparecen los indios con trajes, facciones y paisaje europeo.

Para España, no obstante, este conocimiento del indio es una

obsesión para la Corona, pues existían casos que hacían pesar, ante el derecho internacional defendido por Vitoria, incluso en la posibilidad de la renuncia al Imperio Inca del Perú. A la «*real conciencia*» de Carlos I, le interesa tanto el tema que acude a la Universidad de Salamanca a aprender la legislatura de Indias. ¿Lo habría hecho eso cualquier otro Emperador, si no se creyera realmente cristiano?. Por eso, al entender más y más al indio y al hacerle objeto de estudio se repite más y más la idea de que los indios son «sujetos de la Corona»: Las leyes les protegen como tal, pero es muy difícil concebir que en el plano real se pueda dialogar con él o se le pueda reconocer como súbdito comparable al «sujeto» que eran los españoles. Se corre el peligro de que ese «saber» de la cultura india quede subordinado al «poder». Y no es que los españoles fueran peores o más crueles que otros pueblos colonizadores en esta época. Dice el colombiano Mexía Restrepo «que estas crueldades se debieron a la dureza de los tiempos y de los procedimientos penales que entonces empleaban todas las naciones del mundo»... ¿Habrían procedido con mas lenidad ingleses, franceses o alemanes si a ellos les hubiera tocado la conquista de América?. Su escasa intervención en ella nos dice todo lo contrario; y la historia de sus corsarios, piratas y filibusteros, que cayeron como fieras sobre las colonias que iban fundando los españoles, para robar, matar, incendiar y cometer crímenes verdaderamente espantosos, destruyen toda ilusión en este respecto<sup>19</sup>. Sobre la desaparición del indio en el hemisferio de Norte de América, no quiero extenderme, pues de todos es sabida, (menos en la mayoría de los libros de historia de los

---

<sup>19</sup> Si Felipe II hubiera pasado a cuchillo a la población de Londres o Liverpool, igual que lo hizo Drake con la ciudad de Cádiz quemando todos los buques o el conde de Essex pasando a cuchillo sus habitantes, la Leyenda Negra, hubiera sido mas negra aún. Los franceses, sin Leyenda Negra, antes de salir de Cádiz, arrojaron sobre la ciudad 16.000 bombas, y los Estadounidenses, en nuestra historia reciente, eliminaron con una bomba 300.000 personas, y no hablemos de Hitler etc. Todos estos casos y más, ocurridos años después del período que estudiamos.

EE.UU.) el genocidio llevado a cabo por los angloamericanos y la desaparición del indio en los territorios ocupados por ellos.

Es también cierto que este espíritu religioso cristiano no es el único que mueve a los pueblos a un comportamiento tal. Los aztecas también creen en sus dioses con igual pasión y lo que unos llaman matanzas, otros llaman sacrificios, pero lo cierto es que según Durán, «el rey Ahuizotl sacrificó en México a 80.400 personas, para la inauguración del nuevo templo<sup>20</sup>».

Podríamos preguntarnos, una vez más, ¿qué es barbarie, salvajismo y qué es civilización?.

El hombre más pacífico que haya existido, el Padre Vitoria, como defensor de los indios, admite sin embargo, las «guerras justas» y quiere determinar la libertad de los españoles y los indios para comerciar, establecerse, y predicar. Él decidió que si los indios permitieran a los españoles predicar libremente, no habría derecho a hacerles la guerra bajo ningún pretexto «tanto si reciben la fe como si no la reciben». (De los indios 3.3.245). ¿Nos hemos preguntado que dirían los españoles si los indios propagaran el Popol Vuh entre ellos?. El Padre Vitoria, fundador del Derecho Internacional, estaba consciente del binomio «*saber*» y «*poder*». Admitía la existencia de las guerras justas, aquellas que son motivadas para la reparación de una injusticia. Ahora bien, no dejaba de preguntarse cómo se podría decidir sobre lo que es justo de una guerra. Su respuesta pone en evidencia el papel de la información: «Conviene (...) consultar a hombres probos y sabios que (...) hablen

<sup>20</sup> ...que en sacándole el corazón y ofrecerlo al oriente, los desolladores que tenían este particular oficio echaban de bruces al muerto, y abríanle desde el colodrilo hasta el clacañar y desollábanlo, como a carnero, sacando el cuero todo entero... D. Durán, *Historia de las Indias de Nueva España*. 2 Volúmenes. México, Porrúa, 1967.

con entera libertad y sin ira, odio o pasión» (*Del derecho de guerra*, 21,59).

Hay que dar información al indio, hay que aprender su lengua y esta obligación conlleva otra: hay que conocerlos primero. El debate entre los partidarios de la igualdad o la desigualdad del indio y el español, llega a su apogeo en la célebre controversia de Valladolid que enfrenta en 1550, al erudito y filósofo Juan Ginés de Sepúlveda con el abad dominico y obispo de Chiapas, Bartolomé de las Casas. La mera existencia de esta confrontación tiene mucho de extraordinario.

Al «conocer» al indio se conocen sus virtudes sí, pero en algunos casos su inocencia se convierte en abulia y su carácter pacífico se convierte en beligerante y su civilización en canibalismo. Había las dos caras de la moneda. ¿No eran los sacrificios humanos la prueba más evidente del salvajismo y presuponía a la vez la inferioridad del pueblo que lo practicaba?. Ese es el argumento de Sepúlveda en la celebre diatriba de Valladolid. Sepúlveda apoya su teoría en la tradición ideológica de la tesis de *desigualdad*. Él, que había traducido la *Política* de Aristóteles y era especialista del pensamiento aristotélico apoyaba la celebre distinción del maestro racionalista entre quienes habían nacido *amos* y quienes habían nacido *esclavos*.

Otro texto al que Sepúlveda se refiere es a Santo Tomás de Aquino a quien se le atribuye el tratado *De regimine* y las teorías de Tolomeo de Luca en que se afirma las desigualdades debidas al clima, astros etc.

Sepúlveda creía que la sociedad humana necesita *jerarquía*, no igualdad. La única relación jerárquica entraba peligrosamente en el



plano del binomio superioridad/inferioridad, no en la *diferenciación*, como aceptamos hoy día. En su diálogo, «*Democrates alter*», al que se le prohibió el «*imprimátur*», defiende la tesis natural que ha tenido tantos seguidores: «El cuerpo subordinado al alma, la materia a la forma, los hijos a sus padres, la mujer al hombre, y los esclavos a sus dueños». Al mismo tiempo, su imperativo moral le hace crear el postulado de que «uno tiene derecho, incluso el deber, de imponer el bien al otro» y este postulado influido por San Agustín «asegura que es mayor mal que perezca un alma sin bautizo, que el hecho de que sean degollados innumerables hombres inocentes» (*Democrates, P. 79*). Esa era la posición clásica. Existe un valor absoluto, aquí es *el bautismo*. Pesa mas que la vida. Porque la vida y la muerte son bienes personales<sup>21</sup>.

Este postulado «clásico» fue rechazado por Las Casas, adversario de Sepúlveda en esta disputa de Valladolid, sustituyéndolo por el postulado «moderno». Las Casas en (*Los remedios, 20*) dice así: «desorden y gran pecado mortal es el echar al pozo a un niño para bautizarlo y salvarle el alma, supuesto que por echarle ha de morir». Es decir que el valor personal de vida y muerte, tiene mas peso que el valor absoluto.

A la tradición grecorromana de escalas de valores, se opone el principio de igualdad del «amáros los unos a los otros» de la tradición cristiana. Esta es la posición *igualitaria* de Las Casas. Estos dos conceptos hacen que Las Casas gane en la diatriba de Valladolid, hace que se prohiban las Encomiendas, se le permite a las Casas dos intentos de conquista pacífica y se publican las nuevas Leyes de 1542. Estas nuevas Leyes sobre el gobierno de las colonias españolas, provocan un verdadero clamor de indignación

---

<sup>21</sup> Ver Tzvetan Todorov, cita n.º 13.

entre los colonos y los conquistadores de América y España valientemente las impone a pesar de su impopularidad.

Aunque los intentos de conquista pacífica de Las Casas fracasaran y los misioneros necesitaran la acción del soldado y aunque el exceso de amor de Las Casas por el indio, aceptara la esclavitud de los negros, (de echo en 1514, Las Casas dio libertad a todos sus indios, pero en 1544 todavía él poseía un esclavo negro) el hecho de que se discutiera el estado de las cosas fue un gran adelanto. El discutir la filosofía y la moral de la conquista, justifica, y engrandece a España y demuestra que se preocupó primero y que se corrigió después con el intento noble de mejora. Un caso así no tiene paralelo en la Historia de su época. Los indios pasaban directamente a ser súbditos de la Corona y pertenecían oficialmente al Rey. Si legalmente el título de Rey de las Indias estaba basado en la Donación Papal con el fin de evangelizar a los nativos y se había demostrado que había que hacerlo por procedimientos pacíficos, para poder Carlos V ser su Rey, debería ser aceptado por los indios y en el sistema de Encomienda no cabría tal libre aceptación.

Carlos V seguiría este camino al disponer: «Otro sí: Mandamos que ninguno no pueda tomar ni tome esclavo a ninguno de los dichos indios, sopena de perdimiento de todos sus bienes e oficios e mercedes<sup>22</sup>.

El hijo del Emperador, Felipe II, dispondrá: «Si los dichos naturales y señores dellos no quisieren admitir a los religiosos predicadores, después de haberles dicho el intento que llevan... y les hubieren requerido muchas veces que los dejaren entrar a predicar...

---

<sup>22</sup> «... y las personas a lo que nuestra merced fuere, salvo en caso que los dichos indios no consintiesen que los dichos religiosos o clérigos estén entre ellos y los instruyan en buenos usos y constumbres y que les prediquen nuestra santa fe católica».

los dichos religiosos y españoles podrán entrar en la dicha tierra y provincia con mano armada... lo cual harán dando primero noticia de ello a la Audiencia.»

De Felipe IV –ya muy acusada la decadencia– son estas palabras: Quiero que me deis satisfacción a mí y al mundo del modo de tratar esos mis vasallos, y de no hacerlo vea yo ejecutados ejemplares castigos en los que se hubieran excedido, y aseguraros que he de mandaros hacer gran cargo de las mas leves omisiones en esto, por ser contra Dios y contra mí, y en total ruina y destrucción de estos Reinos, cuyos naturales estimo y quiero que sean tratados como vasallos, que tanto sirven a la monarquía y tanto la han engrandecido e ilustrado.

Los reyes de España no se equivocan. Al leer estos y tantos textos de los defensores de los indios vemos a gente a la cabeza del Consejo de Indias como Juan de Ovando que pide «que para que oigan (la doctrina) con mas veneración, los predicadores deben estar revestidos... y hagan iglesias donde se les pueda enseñar... y vayan pacificando y doctrinando a los naturales, sin que por ninguna vía ni ocasión puedan recibir daño; pues todo lo que deseamos es su bien y conversión».

La cuestión de la predicación evangélica, esto es, el problema de hacer que los indios se dejaran evangelizar, no por la fuerza, sino en medios propicios a este ejercicio, se enlazaba con el hacerlos vivir en la vida ciudadana, en hacer viviendas, crear industrias, cultivar tierras, darles otras enseñanzas, artes varias etc.

En primer lugar la posible unión de sangre crea otra raza. Fomentada ya por una Instrucción de la Reina Isabel, fechada en 1503: que dichos indios se casen con sus mujeres... y que cristianos

se casen con mujeres indias, y mujeres cristianas con indios». Una Real Cédula de Fernando V, de 5 febrero de 1515 dice «En nuestra voluntad... que tengan entera libertad para casarse con quien quieren, así con indios como con naturales de estos reinos, o españoles nacidos en las indias. Y que todos tengan libertad para casarse con quien quisieren». Esto era una gran revolución en su época y una verdadera revolución en el mundo de las relaciones humanas, que no hizo ninguna otra nación. Solamente tenemos que recordar a los ingleses o a los holandeses, a los franceses y compara su comportamiento, etc.

En ningún momento hubo en las Indias «cristianos nuevos» como se les repudiaba a los conversos de la península, pues incluso cuando se implantó la Inquisición en América, se excluyó de su jurisdicción a los naturales, en atención a que eran de reciente conversión y su instrucción religiosa escasa.

Sangre y Derecho llevaron a un sistema de gobernación de los territorios americanos muy distinto al empleado comúnmente en otros países. Se crean instituciones encargadas de regir las Indias, no como colonias, sino como parte integra de la Monarquía. El Consejo de Indias se encontraba en parangón con los Consejos de Castilla, de Aragón y de Italia. Se establecían organismos a la vez ejecutivos y consultivos.

La idea de fomentar las poblaciones aparece en las instrucciones dadas a Colón en la carta real del 22 de junio de 1497, en que habían de «sembrar semillas, plantar huertos e algodoneras e linares e viñas e árboles e cañaverales de azúcar e otras plantas, e hacer edificar casa e molinos e ingenios para el dicho azúcar». Así nacerá en América la Agricultura, tal y como se conocía en Europa. A la Casa de Contratación de Sevilla le corresponde en la carta fechada en

1519 «que no se descuidase la salida de ninguna nave para las Indias sin remitir útiles de labranza y abundantes simientes». Vigilando así el deseo del Emperador.

En la Real Cédula de 1519 se anima que vayan labradores y se fomenta la emigración española. La expedición de Sanlúcar de Barrameda de 1520 llevaba 34 familias de labradores, con 90 hijos, 31 criados solteros, con 200 azadones, 200 azadas, 100 escoplos, 6 piedras de moler y otros muchos aparatos e instrumentos para edificar, fabricar y elaborar. Plantas y animales parten para La Española donde se aclimatan convenientemente, para luego marchar a la Nueva España. Ya en las relaciones de los primeros tiempos, había en Santo Domingo 1.650 vacas, 60 yeguas y otros animales.

Tenemos que recordar que en América no se conocían el caballo, el perro, el cerdo, la vaca, la cabra, la oveja, el gato, el conejo, la gallina, la paloma; el trigo, la cebada, el centeno, el arroz, la vid y toda clase de legumbres y verduras como los guisantes y las cebollas. La caña de azúcar, el olivo, el naranjo, el limonero, el plátano, el manzano, los melocotones, los albaricoques, los higos, los almendros, las nueces, los melones. Y casi todos los árboles frutales; el pino, el ciprés, la palmera de dátiles, ni la *rueda* ni el *arado*...

Era toda una maravillosa importación de productos y de gente como no lo había conocido el mundo.

Ya a mediados del siglo XVI había fábricas de paño, industrias dedicadas a la fabricación de objetos, la espadería, la alfarería, el cuero etc. Las mercaderías de las Indias que se trajeran a España estaban libres de pagar derecho alguno.

Desde el principio se estableció prioridades para las necesarias vías de comunicación. De 1555 son las Instrucciones de Carlos V para construir caminos y puentes. Se usaron los ríos como vías fluviales e incluso hay un proyecto de canal transoceánico en Centroamérica, tanteos que se reanudarían en el siglo XVI. En 1548, estaba ya terminado el puerto de Santo Domingo.

Y no se podía olvidar que la misión y la cultura renacentista eran el eje de la Conquista. Contrario a lo que otros países hicieron, la cultura llega a América desde los primeros años del dominio español. Otro hecho insólito en la época. En Santo Domingo en 1510 existía ya una Escuela Superior, pero las escuelas para los indios se iniciaron con el desembarque de los primeros misioneros. Los franciscanos inauguraron en 1536 su colegio de Santa Cruz de Tlayelolco<sup>23</sup>, en que «aprendían también los naturales latín, retórica, filosofía, música y medicina. En el convento tenían una escuela en la que enseñaban a leer y escribir, latín, música y canto, y a cuyas aulas concurrían más de mil muchachos indios. En Quito tuvieron en 1567 el colegio de San Buenaventura donde se enseñaba lectura, escritura y gramática a niños de raza española y lectura, escritura y algunas artes mecánicas a los indios». También con motivos de legados se crearon numerosas escuelas en América. El Virrey don Antonio de Mendoza fundó un colegio para niños mestizos abandonados, que se llamó Instituto de San Juan de Letrán, que albergaba e instruía a niños para que aprendieran oficios mecánicos y durante siete años, albergaba a los que por ser más dotados en inteligencia, pudieran optar por estudios superiores. Incluso comparando estos esfuerzos con los de la Metrópoli, vemos que se trató de escolarizar a los indios al mismo nivel que en España.

---

<sup>23</sup> Ver nota 18.

Si constatamos otro parámetro, el sanitario, la premura con que España atendió las necesidades de sus colonias es más llamativo. El primer hospital fundado por los españoles fue el de San Nicolás de Bari, en Santo Domingo, en 1503. Compáresele con L' Hotel Dieu du Précieux Sang, en Quebec, fundado en Nueva Francia en 1639, y los de los Estados Unidos de mediados del siglo XVIII<sup>24</sup>.

En la Cédula Real de 1538 los dominicos fundaban la Primera Universidad Americana en Santo Tomás, en la Española<sup>25</sup>. Por Cédula de 1551, renovada en 1562 se declaraba que «Para servir a Dios... conviene que nuestros vasallos, súbditos y naturales tengan en ellos Universidades y Estudios generales, donde sean instruidos y graduados en todas las ciencias y facultades; y por el mucho amor y voluntad que tenemos de honrar y favorecer a los de nuestras Indias y desterrar de ellos las tinieblas de la ignorancia, creamos y fundamos y constituimos en la ciudad de Lima, de los reinos del Perú, y en la ciudad de Méjico, de la Nueva España, Universidades y Estudios Generales... y concedemos a todas las personas que en dichas dos Universidades fueran graduadas, que gocen en nuestras Indias... de las libertades y franquicias de que gozan en estos reinos los que se gradúan en las Universidades y estudios de Salamanca».

---

<sup>24</sup> Dice Genevieve Miller que «En las colonias británicas no se crearon instituciones médicas hasta mediados del siglo XVIII, cuando se inauguraron los hospitales de Philadelphia y New York como resultado de iniciativas locales. En Norteamérica los primeros médicos autóctonos que enseñaron medicina fueron en 1765 al crearse la Primera Escuela de la América inglesa en Filadelfia». Genevieve Miller: *Medicina americana. Introducción a la medicina científica en Norteamérica*. En Lain Entralgo: *Historia Universal de la Medicina*. Ed. Salvat, Barcelona, 1973, t. 4, p. 345.

<sup>25</sup> Fue la primera en solicitar el título de Universidad para elevar de categoría al Estudio fundado por Hernán Godón que llevaba anexo una iglesia y un hospital. Una bula de Paulo III de 1538, pudiera haber hecho de esta Universidad la más antigua del Continente. Pero no funcionó como tal hasta 1558, porque toda bula breve u otro tipo de documento debería pasar por el Consejo del Rey para adquirir validez legal. En Valladolid, Felipe II en 1558 le otorgó la Real Cédula.

La cita es larga, pero elocuente. Ningún país había hecho, ni lo hizo después, nada semejante.

Mateo Alemán escribió en 1608 que había latinistas, juristas, helenistas, retóricos y didácticos «a quienes no se les podía hacer ventaja alguna».

Lima alcanzó su esplendor con su Universidad de San Marcos. La real Cédula es del 12 de mayo de 1551 por lo que constituye la primera Universidad creada en América. En el mismo año de 1551, pero el 21 de septiembre se da en Toro, la Real Cédula fundacional de la Universidad de San Pablo en México por lo que ha existido una pugna entre peruanos y mejicanos sobre cual fue la primera Universidad americana<sup>26</sup>. Indudablemente fue la compañía de Jesús la más fructífera en funciones docentes. En Providencia se daban cursos de Filosofía en 1589. Cinco años después abren en Quito el colegio de San Luis, y en 1620 la Universidad de San Gregorio, en el siglo XVII, aparte de Cuzco. Ecuador tendría la de San Fulgencio, regida por agustinos. En la actual Bolivia se establecía la Universidad de Charcas, de gran renombre en el siglo XVIII. La de Santo Tomás, chilena, sería regida por los dominicos; y con el mismo nombre se crearía otra en Colombia. En 1613 nacería la de Tucumán.

De España marchan doctos hombres para regir las cátedras y pronto son ganados por el indigenismo. Y es que todo lo indio sigue atrayendo a las ciencias y a las artes. En el año 1586 ya surge un

---

<sup>26</sup> Si por fecha de fundación le corresponde a Lima, por fecha de inauguración, dicen los mejicanos, le corresponde a México, ya que había clases desde el 25 de enero de 1553, y la de San Marcos de Lima se iniciaron el 12 de mayo del mismo año. Los peruanos argumentan que inauguraron sus clases el 2 de enero, por lo que la creen la decana de América. Ver: Jorge Meneses Hoyo: *Breve historia de la Universidad en México*. Revista de Medicina, México. XVI, 2 marzo-abril 1973.



rector peruano, limeño, el Dr. Juan de la Roca, canónigo y a partir de este momento el rectorado estará ocupado por peninsulares, peruanos y chilenos y a mediados del siglo XVII los rectores americanos formarán la mayoría absoluta, ocupando los máximos puestos en las instituciones culturales. Curiosamente podemos apuntar que en la reforma universitaria de 1571 en la Universidad de San Marcos, aparece el primer rector laico. A partir del 1581, lo característico es la alternativa en el rectorado de un civil y de un clérigo o eclesiástico secular, quedando definitivamente eliminados los frailes<sup>27</sup>».

Las universidades americanas no fueron universidades menores, lo fueron a imagen y semejanza de la más famosa de España, la de Salamanca. Del contacto con América, Europa crea las ciencias de antropología, sociología y etnografía, promovidos por los estudios de las Cédulas Reales, que desde el 1533 ordena a los gobernadores escribir «*Relaciones*» contando lo relativo a la tierra, gentes, lengua, costumbres, fauna y flora...

El arte Sagrado va a florecer en América uniendo el barroco español con el arte indio. Arquitectura, Escultura y Pintura, crean allí nuevas escuelas. Antes de 1511 se levantaba la catedral de Santo Domingo. En 1522 la de Cuba. En 1532, la de Venezuela. En 1537 la de Cuzco. En 1539, la de Honduras. En 1541, la de Lima. En 1561, la de Santiago de Chile. En 1570 la de Tucumán...

En conclusión:

*Sería absurdo* ignorar que la unión de la religión y el estado tenían el mismo espíritu y criterio de velar por la suerte de los indí-

---

<sup>27</sup> Daniel Valcárcer: San Marcos, Universidad Decana de América. Lima, Perú, 1968, pág. 46.

genas. La predicación sola se perdió en la India, a pesar de aquellos miles de creyentes que dejó San Francisco Javier no sólo en la India, sino en Indochina y en Japón, países que nunca se declararon católicos.

*Sería absurdo* pensar que toda la legislación de Indias fue letra muerta, que los misioneros no defendieron la dignidad de los naturales, que los templos levantados en el Nuevo Mundo, aún hoy impresionantes, se alzaron por el sólo gusto de hacer trabajar a los indios.

*Sería absurdo* decir que la unión de los españoles con la raza india, era simplemente abusos de poder y lascivia, cuando estas uniones se santificaban y se legalizaban en los Registros civiles, y daban apellidos españoles a sus descendientes y les transmitían bienes y derechos amparados por las leyes.

*Sería absurdo* juzgar los hechos con los criterios de hoy día. Lo interesante es, que al estudiar las leyes, nos sorprendan aún hoy por su humanidad y lo que es más sorprendente por su espíritu de querer hacerlo bien, y de corregirse ante la intransigencia.

*Sería absurdo* olvidar la existencia en América de una nueva raza, de una nueva cultura, de un nuevo modo de vivir, con diferentes valores filosóficos, con diferente ritmo de vida y de música que les separa de otras culturas y que unidas a la lengua y religión les une a España. Walt Whitman dijo que «para comprender la identidad americana del futuro, el carácter español tiene que suministrarlos varios de sus ingredientes». Y Saint Exupery escribió: «nos sentimos felices unidos a nuestros hermanos... pues la experiencia nos enseña que amar no es mirarse mutuamente, sino mirar juntos en la misma dirección».

*Sería absurdo* pensar que en tamaña empresa, los españoles eran ángeles y que sólo hubo una leyenda negra provocada por la envidia. Lo que hizo mal España está patente, el que no hubiera precedentes de cómo hacerlo mejor o el esfuerzo que hizo legalmente y culturalmente por igualar a los indios con los españoles, está patente también. La historia nos enseña que la civilización occidental ha vencido, gracias a su superioridad en la comunicación humana. El regreso al pasado es imposible.

Por los frutos se conoce al árbol, ese árbol aún está en pie y los *Archivos* aún guardan los documentos de la época y la Raza Hispánica aún persiste iluminado la Historia con una luz blanca proyectada sobre las «verdades horribles» de los que sólo han querido ver lo negro, sin percatarse de que «el gris» es realmente el color, no de la leyenda, sino de la Historia.

#### Referencias

- P. Mártir de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo*, Buenos Aires, Bajel. 1944.
- H. Cortés, *Cartas y Documentos*, México, Porrúa. 1963.
- B. Díaz del Castillo, *Historia verdadera ...* México, Porrúa, 1955.
- D. Durán, *Historia de la Nueva España ...* México, Porrúa. 1967.
- G. Fernández de Oviedo, *Historia general...*, Madrid. Biblioteca de Autores Españoles. 1959.
- B. de Las Casas, *Historia de las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1951.
- B. de Las Casas, *Opúsculos, cartas y memoriales*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles. 1958.
- Maquiavelo, *Obras políticas*, La Habana, 1971.

- B. de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, México, Porrúa. 1956. (incluye el Códice Florentino).
- J. Ginés de Sepúlveda, *Tratados políticos*, Madrid, Instituto F. De Vitoria, 1951.
- F. de Vitoria, *Relaciones sobre los indios y el derecho de guerra*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1946.
- F. Morales Padrón, *Teoría y Leyes de la Conquista*. Ed. Cultura Hispánica.
- Recopilación de *Las Leyes de Indias*. Boletín Oficial del Estado. 1998.